

C. KUNNO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600037521** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“ Curriculum vitae del director general de tecnologías de la información, título y cedula” (SIC).

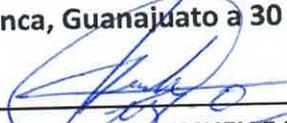
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección General de Tecnologías de la Información.**

Se anexa curriculum vitae, título profesional y cédula profesional versión pública.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 30 de Noviembre



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OVEJERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

José Carlos Damián Robles

Habilidades

- Motivación y Compromiso
- Responsabilidad
- Facilidad de palabra

Experiencia

ARQUITECTO DE INFRAESTRUCTURA
2018 - 2021
Arquitecto de Infraestructura

GESTIÓN DE OPERACIÓN
Mayo 2018 - Noviembre 2018
Gestión de operación - Patching

GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN
2016 - 2018
Manager

OPERADOR Y EXPLOTACIÓN TI
2014 - 2016
Herramientas IBM Tivoli

Aptitudes

- Liderazgo
- Toma de decisiones
- Desarrollo organizacional
- Análisis de datos

Estudios

- Ingeniería en Sistemas

Cursos y/o seminarios

- COBIT 5 FOUNDATION
- ITIL v4
- SE PROFESSIONAL IN SECURITY ANALYTICS
- ITIL FOUNDATION CERTIFICATE IN IT SERVICE MANAGEMENT
- PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS
- GESTIÓN DE PROYECTOS II
- GESTIÓN DE PROYECTOS I



Secretaría de Educación Pública

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica

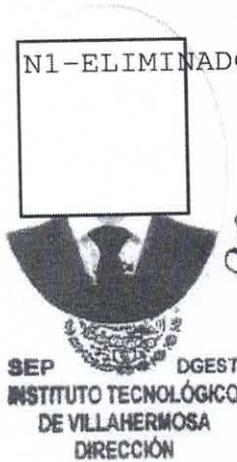
otorga a

NI-ELIMINADO 24

José Carlos Damián Robles

el título de

Ingeniero en Sistemas Computacionales



En virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional, que sustento con fecha 05 de abril de 2011, en el

Instituto Tecnológico de Villahermosa

Se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 26 de mayo de 2011

Director del Instituto Tecnológico

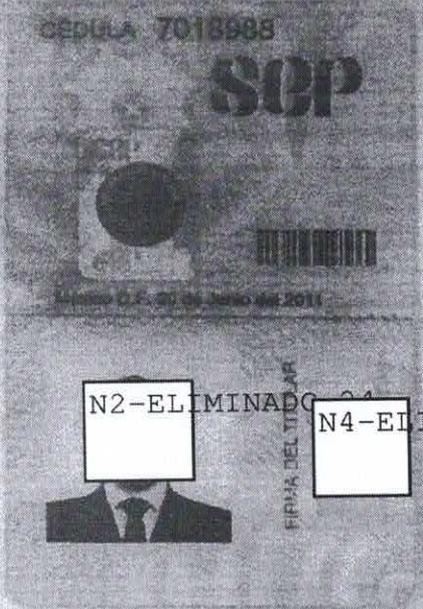
Humberto José Cervantes Brito



SEP
Dirección General
de Educación
Superior Tecnológica

Directora General de Educación Superior Tecnológica

Carlos Alfonso García Ibarra



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7018988

EN VIRTUD DE QUE

JOSÉ CARLOS DAMIÁN ROBLES

CURP: N2-ELIMINADO

DECLARADO CON EFECTOS DE FALTA EN LA LEY
REGLAMENTARIA DEL SERVICIO DE PROFESIONALES
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y EL RECLAMADO EN EL SUPLENTE
DE EDUCACIÓN DE PROFESIONES S.A.

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE FALTA PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA EN SISTEMAS
COMPUTACIONALES



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."